

la Ley 5/2000 de 12 de Enero reguladora de la Responsabilidad Penal del Menor.

Tema 14.- La Policía Judicial. Organización. Funciones. La Policía Local como Policía Judicial.

Tema 15.- El Atestado Policial. La inspección ocular. La entrada y registro en lugar cerrado. La entrada domiciliaria para la ejecución de actos administrativos.

Tema 16.- La detención. Derechos del detenido. Diligencias relacionadas con la detención de una persona. El Habeas Corpus.

Tema 17.- Protección de autoridades y edificios públicos. Identificación de personas. Actuación con indocumentados.

Tema 18.- La Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial R.D.L. 339/1990 de 2 de Marzo. Disposiciones Generales. Ordenación y regulación de Tráfico. Competencias del municipio.

Tema 19.- El R.D. 1428/2003 de 21 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación. Su ámbito de aplicación en el municipio.

Tema 20.- La conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Medidas de detección. Actuación de la Policía Local. Responsabilidad penal.

Tema 21.- El accidente de circulación. Clases. Intervención de la Policía Local. Práctica de diligencias. Intervención en caso de accidente de mercancías peligrosas.

Tema 22.- Personas responsables penalmente. Responsabilidad criminal y responsabilidad civil. Circunstancias modificativas de la responsabilidad penal.

Tema 23.- Delito de homicidio y sus formas. Delito de lesiones. Delitos contra la libertad. De las torturas y otros delitos contra la integridad moral.

Tema 24.- Delitos contra la libertad sexual. Delitos contra el honor. Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio. La omisión del deber de socorro.

Tema 25.- Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico. Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.

Tema 26.- Delitos contra la Admón. de Justicia. Delitos contra el orden público.

Tema 27.- Faltas contra las personas, el patrimonio, contra los intereses generales, contra el orden público. Disposiciones comunes a las faltas.

Beniel a 28 de junio de 2005.—El Alcalde-Presidente, Pedro Coll Tovar.

## Bullas

### 8477 Anuncio de Ordenanza.

El Pleno del Ayuntamiento de Bullas, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2005, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal

reguladora de la tenencia de animales potencialmente peligrosos, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Bullas 6 de julio de 2005.—El Alcalde.

## Cehegín

### 8468 Lista de admitidos y excluidos para una plaza de Auxiliar Administrativo.

Por la Alcaldía Presidencia y con fecha 5 de julio de dos mil cinco, se dictó la siguiente resolución:

#### Resolución N.º 805/2005

Visto el contenido de las Bases de Selección para la provisión en propiedad mediante el sistema de oposición libre de una plaza de auxiliar administrativo, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, perteneciente al Grupo «D» del artículo 25 de la Ley 30/1984, vacante en la Plantilla de Personal Funcionario de este Ayuntamiento.

Visto que en el Boletín Oficial del Estado número 131, de fecha 02/06/2005, fue publicado un extracto de las citadas Bases, abriéndose por tanto al día siguiente el plazo de veinte días naturales para presentación de instancias, finalizando por tanto dicho plazo el día 22/06/2005.

Visto que durante el plazo de presentación de instancias se han presentado en el Registro General de la Corporación un total de setenta y cuatro solicitudes de participación en el proceso selectivo.

Visto el contenido de las Bases Quinta, Sexta, Séptima y Octava de las de selección, en materia de admisión de aspirantes, composición del Tribunal y Comienzo y Desarrollo de las Pruebas.

**Considerando** que procede Resolución sobre admisión y exclusión de aspirantes a las pruebas selectivas, así como de la composición del Tribunal Calificador, esta Alcaldía, competente al efecto,

**Resuelve**

**Primero:** Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir como funcionario una plaza de Auxiliar Administrativo, perteneciente al Grupo «D», Escala de Administración General, Subescala Auxiliar Administrativo, vacante en la Plantilla de Personal Funcionario de este Ayuntamiento.

**Aspirantes admitidos**

| <b>Nombre</b>                        | <b>D.N.I.</b> |
|--------------------------------------|---------------|
| Herminia Albadalejo Molera           | 22.462.762    |
| Antonio Puerta Martínez              | 23.009.693    |
| Juan García Bastida                  | 23.018.350    |
| María del Rosario Bernabé López      | 23.252.112    |
| Fátima Godínez Sánchez-Guerrero      | 23.252.411    |
| José Luis Martínez Cerdán            | 23.267.318    |
| Vicente Puertas Franco               | 27.448.829    |
| Francisca Abril Morales              | 27.483.745    |
| Ana Josefa Olivares Soriano          | 29.074.227    |
| María Josefa Díaz Bernal             | 29.074.943    |
| Juana María Gutierrez Fernández      | 34.807.667    |
| María Dolores Corbalán Amores        | 34.809.431    |
| María Carmen Martínez Guirao         | 34.816.003    |
| Susana López Rubio                   | 34.816.613    |
| Juana María Navarro Rodríguez        | 34.817.756    |
| María Hidalgo de Paco                | 34.830.490    |
| Juana Dolores Manda Martínez         | 34.831.064    |
| Susana Sánchez Almarcha              | 34.834.544    |
| Maravillas Martínez González         | 34.835.869    |
| Susana Sánchez Lara                  | 38.841.772    |
| Antonia Sánchez Jiménez              | 38.850.950    |
| María Soraya Sanchiz Navarro         | 44.752.558    |
| Patricio Pérez Sánchez               | 47.399.487    |
| Inmaculada Puertas Franco            | 48.390.248    |
| Cristino Mata de Maya                | 48.392.231    |
| María José de la Ossa Abril          | 48.395.368    |
| María Soledad Sánchez Jiménez        | 48.396.172    |
| Rosario Puerta Pérez                 | 48.428.039    |
| María José López Picón               | 48.429.301    |
| Francisco Javier Chico Fernández     | 48.429.361    |
| Gloria Guirao de Gea                 | 48.432.261    |
| Miguel Ángel Almagro Clemente        | 48.477.701    |
| Esperanza de la Cruz Abellán Sánchez | 48.481.496    |
| Susana Martínez García               | 48.488.506    |
| Ana Belén Miñano Quesada             | 48.514.994    |
| Antonio Manuel García Fernández      | 52.810.405    |
| María del Carmen Martínez Martínez   | 52.812.944    |
| Francisco Gómez Ciudad               | 52.829.866    |

**Nombre****D.N.I.**

|  |            |
|--|------------|
| Mónica Sánchez Sánchez                               | 53.140.602 |
| María Mercedes Rodenas Navarro                       | 77.507.416 |
| Francisco Javier González García                     | 77.511.878 |
| María Encarnación del Toro Navarro                   | 77.514.164 |
| Miguel Ángel Sánchez Marín                           | 77.514.210 |
| Rafael Fortis Climent                                | 77.514.341 |
| Ramona Sánchez Carrasco                              | 77.515.616 |
| Antonio Martínez Sánchez                             | 77.516.036 |
| Francisco González Fernández                         | 77.519.729 |
| María Dolores Oñate Corbalán                         | 77.519.749 |
| Pedro Ángel Fernández Durán                          | 77.522.162 |
| Antonia Pilar Fernández García                       | 77.522.200 |
| Maravillas Durán Espín                               | 77.522.689 |
| Catalina López Miñano                                | 77.523.124 |
| Ramona Corbalán Chico                                | 77.562.719 |
| Elvira Fernández Andujar                             | 77.562.720 |
| Maravillas Cabeza López                              | 77.562.752 |
| Juana María Sánchez Rubio                            | 77.564.305 |
| Elvira Fernández de Maya                             | 77.564.312 |
| Catalina Fernández de Maya                           | 77.565.625 |
| Juana María Ruiz García                              | 77.565.626 |
| Diego Fernández Baeza                                | 77.565.660 |
| Dolores Valero de Moya                               | 77.567.514 |
| Ana María Martínez Rodenas                           | 77.567.517 |
| José Miguel Martínez Carrasco Melgares<br>de Aguilar | 77.568.346 |
| Eva María Guerrero Soriano                           | 77.570.467 |
| Amparo Díaz Moya                                     | 77.706.446 |
| Engracia María Marín Martínez                        | 77.707.953 |
| María Pilar Guirao Sánchez                           | 77.707.958 |
| María José de la Ossa Escudero                       | 77.708.215 |
| María Josefa Sánchez Martínez                        | 77.710.050 |
| Fernando Robles Sánchez                              | 77.710.779 |
| Andrés Díaz Moya                                     | 77.716.027 |

**ASPIRANTES EXCLUIDOS:****Nombre; D.N.I.; Causa**

José Luis Sánchez Andrés; 34.790.874; No haber manifestado en su solicitud que reúne los requisitos de la convocatoria.

Pedro Robles García; 23.277.117; No haber manifestado en su solicitud que reúne los requisitos de la convocatoria.

María Esperanza Sánchez Dámaso; 77.509.749; Solicitud presentada fuera de plazo.

**Segundo.-** Proveer para exposición de la lista provisional de admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos de la Corporación, así como su publicación en el

«Boletín Oficial de la Región de Murcia», junto con la composición del Tribunal Calificador, advirtiendo a los interesados de que disponen de un plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este acto para subsanación de deficiencias, en virtud de lo previsto en la Base quinta de las de selección.

**Tercero.-** Designar a los componentes del Tribunal Calificador que estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente/a:

Titular: Dña. María Dolores Carrasco López

Suplente: Don Francisco Abril Ruiz

Vocales:

En representación de la Comunidad Autónoma:

Titular: Dña. María José Lasheras Sánchez

Suplente: Don Francisco García Riquelme

Funcionario de Administración General Grupo «C» o superior:

Titular: Don Fernando José Agudo Ruiz

Suplente: Don Salvador Corbalán Corbalán

Funcionario de Carrera designado por la Corporación:

Titular: Don Pedro Fernández Corbalán

Suplente: Don Ángel Berengüí de Gea

En representación de la Junta de Personal:

Titular: Don Martín Jiménez Mata

Suplente: José de Moya Moreno

Secretario:

Titular: Don Juan Francisco Martínez Martínez

Suplente: Dña. Andrea González Moreno.

**Cuarta.-** Hacer pública la fecha y hora del comienzo del ejercicio, que será el día 12 de agosto de 2005, a las 10 horas en las dependencias del Colegio Público Ciudad de Begastrí, sito en C/ San Agustín.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Don José Soria García, ante mi el secretario acctal., Salvador Corbalán Corbalán, en la ciudad de Cehegín a cinco de julio de dos mil cinco.

Cehegín, 8 de julio de 2005.—El Alcalde, José Soria García.

## Cehegín

### 8470 Inscripción en Libro Inventario de Bienes y Derechos y Registro de la Propiedad.

Mediante Resolución de la Alcaldía n.º 771/2005 de fecha 28 de junio de 2005 se resolvió la inscripción en Libro Inventario de Bienes y Derechos y Registro de la Propiedad, con adecuación de la descripción registral

originaria a la realidad extrarregistral, segregación y reanudación del tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad de la finca registral n.º 5.051 ubicada en C/Plaza Vieja, n.º 4 de Cehegín, inscrita en el Registro de la Propiedad a favor de D. Tomás Jiménez Salinas, por lo que mediante el presente se notifica a aquellos que puedan resultar interesados como causahabientes de D. Tomás Jiménez Salinas, D.ª Amor Fernández Plasencia y D.ª Ginesa Cuadrado Pintor que disponen de plazo de 30 días para que, si a su derecho conviene, puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas a la pretensión de reanudación del tracto sucesivo.

Cehegín, 30 de junio de 2005.—El Alcalde-Presidente, José Soria García.

## Cehegín

### 8471 Anuncio de licitación.

Aprobada por la Junta de Gobierno Local, en sesión de 4 de julio de 2005, la licitación mediante tramitación ordinaria y por el procedimiento abierto mediante concurso del «Arrendamiento de Instalaciones Municipales del Centro de Iniciativas Locales de Empleo (CILE) denominadas con la letra «C» y «G» P.I. Muladar 2.ª Fase y «D» P.I. Almarjal 2.ª Fase», se ordena la publicación del presente anuncio de licitación:

#### 1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Cehegín.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: M08/2005

#### 2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Arrendamiento de instalaciones municipales del Centro de Iniciativas Locales de Empleo (CILE) denominadas con la letra «C» y «G» P.I. Muladar 2.ª Fase y «D» P.I. Almarjal 2.ª Fase.

#### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

#### 4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 0,75 euros/m2/mes, al alza.

#### 5.- Garantías.

Provisional: 60,10 euros.

#### 6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Cehegín (Sección de Contratación).